

FORMATO DE OPCION DE SEDES

Fecha de Publicación: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Fecha límite para escoger sede: 1, 2, 3, 4, y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando máximo dos (2) cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008

EL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 2 SE ENCUENTRA VENCIDO, -Según lo establecido en el numeral 7.1 del Acuerdo PSACA09-46 de 2009, por el cual se convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de elegibles de Empleados del Consejo Seccional del Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, el Registro Seccional de Elegibles tendrá una vigencia de 4 años; por lo cual este se encuentra vencido desde febrero y agosto de 2020, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 005 de 3 de enero de 2016 y Resolución 119 de 3 de agosto de 2016 se conformó el Registro Seccional de Elegibles dentro de la citada Convocatoria, quedando en firme el 16 de febrero de 2016 y 15 de agosto de 2016.

LA PRESENTE OPCION DE SEDE PROCEDE SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO

Nombre: _____ **Cédula:** _____

Dirección: _____ **Ciudad:** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

VACANTES DEFINITIVAS						
MARQUE CON UNA X	DENOMINACION DEL CARGO DEFINITIVAMENTE VACANTE					
	CARGO	GRADO		DESPACHO	# Vacant	MUNICIPIO
	Profesional Universitario	12	jurídica	Dirección Seccional de Administración Judicial	1	Valledupar
	Asistente Administrativo	5*		Dirección Seccional de Administración Judicial	1	Valledupar

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá entregarse directamente en el Consejo Seccional de La Judicatura del Cesar, Carrera 12 N° 15-20

Edificio Sagrado Corazón de Jesús, Piso 5 o por correo electrónico a la dirección: secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

* SOLICITUD DE TRASLADO EN TRAMITE

FIRMA

CIUDAD Y FECHA
